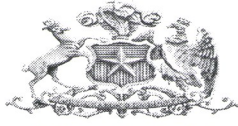


ORIGINAL



GOBIERNO DE
CHILE
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Int. N° 913

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° 4114 /

TEMUCO,

06 DIC. 2010

VISTOS

- a) El Decreto N° 174 (V y U) de 2005, que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda y sus modificaciones posteriores ;
- b) La Resolución Exenta N° 2179 de fecha 24/08/01, del MINVU que aprueba las Bases Generales del Concurso Público Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios;
- c) La Resolución Exenta N° 2587 de 12-07-2002 del MINVU, que aprueba el Manual de Procedimiento del Banco de Proyectos para el otorgamiento de los Subsidios Fondo Solidario de Vivienda;
- d) La Resolución Exenta N° 611 del 31-01-2007, del MINVU, que aprueba Nómina de proyectos seleccionados para el otorgamiento de subsidios para proyectos habitacionales solidarios.
- e) El Memorandum N° 456 de fecha 26-11-2010 del Jefe de la Unidad Gestión Habitacional del Departamento Técnico de SERVIU región de la Araucanía.
- f) La Carta N° 025 de fecha 15-01-2010 de la EGIS ASETEC Rut. 77824090-4, mediante el cual solicita a este SERVIU Regional la eliminación por fallecimiento como socia del **Comité de Vivienda JUAN PABLO CODIGO N° 1314 de la comuna de Curacautin.**
- g) El Acta en la que se indica el fallecimiento de una socia del **Comité de Vivienda JUAN PABLO CODIGO N° 1314 de la comuna de Curacautin**, que nombra a su respectivo reemplazo;
- h) Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- i) El D.L. N° 1305 del 26.12.75, el D.S. N° 355 del 28.10.76, Reglamento Orgánico de los SERVIU,
- j) El Decreto N° 128 de fecha 30 de noviembre del 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que me designa como Director del SERVIU Región de la Araucanía dicto la siguiente:

RESOLUCION

ACEPTASE por fallecimiento la eliminación como socia del **Comité de Vivienda JUAN PABLO CODIGO N° 1314 de la comuna de Curacautin** a la siguiente persona:

NOMBRES
1. BERITA RIVAS PEREIRA

RUT N°
6419109-8

DESIGNASE como socia reemplazante a la persona que a continuación se detalla:

NOMBRES
1. LEIDY SEPULVEDA VEJAR

RUT N°
15981269-3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
DIRECCION
PABLO VERA BRAM
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
ACO/FES/jph
02-12-2010
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIA EJECUTIVA
- UNIDAD CONTROL DE GESTION OO.HH.
- UNIDAD PAGO DE SUBSIDIOS – FONDO SOLIDARIO
- OFICINA DE PARTES

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA